

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

226 *BREOGÁN TRANSPORTE, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGATRANS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de las sociedades

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades "Breogán Transporte, S.A.U.", con Código Identificación Fiscal A-15034259, e "Ingatrans, S.L.U.", con Código Identificación Fiscal B-15492127, acordó en sendas Juntas Universales celebradas el día 31 de diciembre de 2013, la fusión por absorción de ambas sociedades, mediante la absorción de "Ingatrans, S.L.U." (Sociedad absorbida), por "Breogán Transporte, S.A.U." (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, con las especialidades de los artículos 49 y 52 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles por estar la sociedad absorbente y la sociedad absorbida íntegramente participadas por el mismo socio.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley, y que deberá ser ejercitado, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

A Coruña, 31 de diciembre de 2013.- El Administrador único de la sociedad "Breogán Transporte, S.A.U.", y Administrador único de la sociedad "Ingatrans, S.L.U.", don José Antonio Orozco Fernández.

ID: A140000952-1